



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 207-2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 16 de agosto del 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el 12 de octubre de 1831 se instala el claustro universitario en el Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, hasta 1834 en que pasa a ocupar su actual local. En 1869, un grupo de alumnos solicita matrícula en la cátedra de Jurisprudencia, lo que motivó a las autoridades universitarias disponer el **funcionamiento de la Facultad** respectiva y la ampliación del plan de estudios con la enseñanza de las asignaturas de Derecho Civil y Romano, Derecho Canónico y Estadística, Práctica Forense y Economía Política, desde el **12 de agosto de 1869**, iniciando sus actividades académicas al servicio de la comunidad liberteña y nacional, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 176-2013-Fac.Derecho y CC.PP. se designa a la Comisión encargada de celebrar el 144º Aniversario de Funcionamiento de las Actividades Académicas de la Facultad de Derecho y CC. PP. de la UNT;

Que, en sus 144 años de ininterrumpida vida académica, la Gloriosa Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo ha formado miles de profesionales Abogados que han destacados en las diferentes esferas de la magistratura, notariado, docencia, investigación y desempeño independiente de la profesión; prestigiando a su Alma Mater;

Que, nuestra Facultad ha contado y cuenta con destacados docentes, que con su esfuerzo, dedicación y sabiduría han formado profesionales al servicio de la Nación y es justo reconocer dicha labor;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confiere al Decano el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la distinción por el 144º Aniversario de Funcionamiento de las Actividades Académicas de la Facultad de Derecho y CC. PP. de la Universidad Nacional de Trujillo al señor **Dr. MODESTO OLEGARIO DE BRACAMONTE MEZA** por su destacada labor docente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Señalar el día 23 de agosto del presente año, para que en ceremonia pública se otorgue la distinción.

REGÍSTRESE, Comuníquese y ARCHÍVESE



Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. Nº 171474
Exp. Nº 117936

CVB/LRB/vmz